



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION Nº 71 /2022

Hasenkamp, 27 de mayo de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza 207/2021

Y CONSIDERANDO

Que, dicha Ordenanza, en el artículo 74° del reglamento anexo, establece que el Tribunal de Disciplina estará integrado por cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes, y que en caso de Sumarios Administrativos instruidos a agentes dependientes del Departamento Ejecutivo, lo conformaran tres funcionarios designados por el Ejecutivo, un funcionario designado por el Concejo, y un representante de la entidad gremial, con igual número de miembros suplentes y en idéntica proporción establecida.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Designase al Sr. Juan Carlos Cian, a la Sra. Alicia Kahlert y la Sra. Romina Chiecher, como miembros titulares para integrar el tribunal de disciplina en representación del Departamento Ejecutivo, que intervendrá en los Sumarios Administrativos aplicables a los agentes municipales.-

Art. 2º) Designase al Sr. Matías Enrique, al Sr. José Luna, y a la Sra. Judit Faes, , como miembros suplentes para integrar el tribunal de disciplina en representación del Departamento Ejecutivo, que intervendrá en los Sumarios Administrativos aplicables a los agentes municipales.-



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Art. 3º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente Archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal